



Alcaldía de
Barrancabermeja

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AVISO DE CONVOCATORIA

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

Barrancabermeja, 27 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE FIJAN LOS PARÁMETROS PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJA DE VIDA PARA LA PROVISION DE LOS EMPLEOS DE JEFE O ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, PARA EL PERIODO 2018-2021.

OBJETIVO.

Implementar y convocar el procedimiento para la conformación del banco de hoja de vida para la provisión de los empleos de jefe o asesor de control interno del nivel central y descentralizado del municipio de Barrancabermeja, para el periodo 2018-2021.

CRONOGRAMA

ETAPA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
DIVULGACIÓN	Publicación del presente aviso en la página web del Municipio de Barrancabermeja. Cartelera de la Secretaria Privada del Despacho Alcalde.	SECRETARÍA TIC SECRETARIA PRIVADA	27 de Diciembre de 2017 y 28 de Diciembre hasta 12:00 p.m.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Los documentos soporte para acreditar requisitos, deberán presentarse en la Secretaria del Despacho Alcalde.	SECRETARIA PRIVADA	28 de Diciembre desde las 2:00 p.m. hasta 5:00 p.m.
REVISIÓN DE REQUISITOS DE HOJA DE VIDA.	La Secretaria General verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia para el cargo, a partir de los soportes radicados por los interesados. (Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011)	SECRETARÍA GENERAL	29 de Diciembre desde las 6:00 a.m. hasta 9:00 a.m.
NOMBRAMIENTO	El Alcalde Municipal de Barrancabermeja, en ejercicio de su facultad discrecional, escogerá del banco de hojas de vida que le remita la Secretaria General, las personas sobre las cuales recaerá la designación del empleo de jefe de control interno a nivel central y descentralizado.	ALCALDE MUNICIPAL	29 de Diciembre a partir de las 10:30 a.m.



Alcaldía de
Barrancabermeja

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AVISO DE CONVOCATORIA

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.

Los aspirantes a integrar el banco de hojas de vida del cual se seleccionará el Jefe de Oficina de Control Interno del nivel central y descentralizado del municipio de Barrancabermeja, para el periodo 2018-2021, deberán remitir a la Secretaría Privada del Despacho del Alcalde, los siguientes documentos:

1. Hoja de vida (Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judicial)
2. Copia del documento de identidad.
3. Tarjeta profesional en los casos legalmente exigidos según la formación académica.
4. Copia del diploma o acta de grado de los estudios de pregrado y posgrados.
5. Certificación (es) que acrediten experiencia mínima de tres (3) años en asuntos de control interno expedida(s) por la autoridad competente en la que se acredite la experiencia, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 100-02 de agosto 5 de 2011.
6. Manifestación de no estar incurso en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el empleo.

(ORIGINAL FIRMADO)
DARIO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde Municipal de Barrancabermeja

Reviso: SECRETARIA GENERAL.

Proyecto: TANIA MARCELA LEAL USURIAGA
ABOGADA EXTERNA